



Municipalidad
de Crespo

Nº 01/2026

Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas

ACTA DE INFRACCIÓN

En la ciudad de Crespo, Entre Ríos, a los **2** días del mes de **Febrero** del año 2026., siendo las horas -, se constituyen los funcionarios: **Arq. Landra Danisa**, en el domicilio sito en calle **Luis Kaehler N°1035**, de Crespo, propiedad de **Drescher Salcedo Jesuan y otro**, DNI: **32114427**, con domicilio real en **Alfredo Martínez Howard N° 1271**.

Se procede a constatar lo siguiente: **Se envió una notificación en el mes de julio del 2025 la cual no ha sido respondida, ni se le ha dado solución a la situación, en cuanto a la regularización de planos y planillas solicitadas a partir del art 4° y 33° de la Ord. 39/09 y art 62 inc. a) de la Ord 70/96. Faltando así a la autoridad municipal.**

Los hechos constatados, constituyen infracción a los art. 4° y 33° de la Ord. 39/09 y art 62° inc. a) y art 25° de la Ord. 70/96.

En este acto, encontrándose presente el Sr, se lo invita a firmar, lo que (SÍ/NO) acepta y se le hace entrega de copia de la presente, quedando citado y emplazado en los términos y bajo los apercibimientos de los arts. 81 y 82 de la Ord. 70/96.

Se hace saber que el descargo correspondiente también puede enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparecencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

Firma del Notificado

CONCONA LORENA PAOLA

Arq. LANDRA DANISA
Insp. de Planeamiento
y Obras Privadas
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Firma y sello del/los Agente/s interviniente/s

1º VISTOR 5/2/26

2º " 6/2/26

3º " 9/2/26



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

N° Registro: 11.286	Domicilio Parcelario: Luis Kaehler 1035	Zona: A
N° Parcela: 24	N° Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 253202	Manzana: Manzana 366	Baldío: NO
Plano mensura: 178.014	Fecha Mensura: 22/3/2010	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 499,98	Metros de Frente: 20,00	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 7.649.694,00	N° Matrícula:	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 22.775.040,00	Fecha Alta: 14/4/2010	

Domicilio Postal

Domicilio: Santiago Del Estero 1448	C.P.: 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos	

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 14/4/2010

Prefijo:

Sufijo: Drescher Salcedo Jesuan y Otros (2013)

Propietario	CUIM	Titular
Lopez Segura Eduardo Horacio	20-10688526-6	SI
Sagemuller Oton Enrique	20-10131899-1	NO

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
BUENO	2012	180,00	CATEGORIA 4